



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
25 JUN 2008	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	20716 140".....F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, interceda ante el Gobierno Nacional, para atender el reclamo de los jubilados nacionales por el ajuste del haber mínimo y la movilidad previsional. Si bien el porcentaje de la movilidad debe ser establecido por ley nacional, las provincias deben colaborar en el reclamo de los pasivos a través de pedidos a la Nación.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los representantes e integrantes de la Federación Santafesina de Entidades de Jubilados y Pensionados, de la Federación de Centros de Jubilados de Santa Fe y de la Mesa Coordinadora Nacional Filial Santa Fe -junto con otras entidades y jubilados – vienen reclamando desde hace tiempo por el no cumplimiento de la movilidad provisional. Lo que buscan imperiosamente es lograr llevar la jubilación mínima de 620 pesos a 1.500 pesos acomodada a los precios reales de la canasta familiar básica.

La movilidad provisional esta plasmada en un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y también en el artículo 14 bis de la Constitución. El art. 14 bis establece que el significado de la jubilación es el mismo que el del salario, por lo tanto, en la medida que se



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

actualizen los salarios, se deben también actualizar las jubilaciones, es decir, las jubilaciones deben ser móviles.

Este pedido de los jubilados nacionales es lograr la movilidad de las jubilaciones nacionales de manera urgente, ya que después de la salida de la convertibilidad, en el año 2001, sólo tuvieron algunos reajustes por decretos del Poder Ejecutivo pero nunca acompañaron el incremento de los salarios de los trabajadores que están en actividad.

Si bien se trata de jubilados nacionales, necesitan el apoyo del Gobierno de la Provincia, ya que ellos son ciudadanos santafesinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial